



**SUPLEMENTO A LA LIBERTAD ELECTORAL**

Junio 5 de 1890

**Los sucesos de Iquique**

**Asalto i saqueo de varias propiedades**

**Huelga de los cocheros i carreteros**

**No pide la separacion del intendente Huelo Gana**

Atende las cartas apoderadas dos rigurosas en la plaza. Hoy, momentos mas tarde, a las 10, salieron en la calle de los Andes un grupo de obreros i algunos otros mas, de propiedad de los señores Apollinaris Alvarez i Pedro Carrasco.

Para armarlos de palos, destruyeron las sacras cerradas con este material. Continuando en sus depredaciones, hicieron prisioneros a muchos vecinos, hasta que contralidos a la fuerza, se dio lugar a que llegasen grandes masas de tropas de línea.

Cargados los coches por estas fuerzas, fueron separados cuantos revolucionarios. Hoy, además, son heridos de bayoneta i acriba.

Los coches i algunos relacionados, han sido...

Los joralecos se amaron parte en ellos.

El intendente Vera de la Escobedo, habido a los buelgues en la plaza, i los prometió pedir al intendente i a los jorales la libertad de los que estaban presos.

Hoy se comió la huelga de los cocheros, habiendo conseguido el aumento de pago que solicitaban.

En medio, se han declarado en huelga los cocheros i carreteros.

En este momento, 12 M., se reunió el pueblo para pedir la libertad de los presos.

Esta mañana, a la 1, salió la Escobedo con destino a Arica, a hacer traza que lista se había separado en la plaza. Hicieron esta tarde.

El aumento se paga en plaza a los joralecos, con un pequeño aumento sobre su antiguo tarifa, a fin de evitar con el riesgo que sea el gobierno para la separacion del salitre.

Segun noticias publicadas por La Esfera, desde Iquique se pide por el intendente i comarca la separacion del intendente Huelo Gana.

Entre los firmantes figura el obispo de la Concepcion, don Plácido Labarca.

**La Corte Suprema**

**Anula la sentencia sobre exclusion de municipales de Valparaiso**

**¡Triunfo de la oposicion!**

La Honra. Corte Suprema, haciendo alto honor a sus antecedentes i dando un alto testimonio de que toda la justicia i el derecho, que desde hace tiempo vienen gobernando a nuestra patria, han triunfado en una resolución que impone la mala menor que sea, sobre de fuego yema en el rostro de los manipuladores de nuestras sagradas instituciones.

En tal caso, i siendo verídica para aquellos Ministros de Estado que en mala hora fueron a Valparaiso a glorificar a los funcionarios por una sesion absolutamente arbitraria i obscuro.

Después en seguida el considerado 2.º de la sentencia, que es el mas importante, i la parte resolutiva de la misma:

2.º Que por tanto este funcionario, proveyendo la demanda de don Juan O. Vera sucesivo a F. I. i tratándolo i resolviendo el punto a que dá origen, i la causa, sobre de peticiones de Santiago, confirmando la sentencia de primera instancia, han ejercido estas facultades a su ministerio i facultades en consecuencia, respecto de los jueces, en forma jurisdiccional.

Se declara que no correspondiendo a la justicia ordinaria el conocimiento de las reclamaciones promovidas por don Juan O. Vera en el artículo de F. I. i, respectivamente, en consecuencia, las efectos de las sentencias de 26 de abril del año último i de 15 de mayo del presente año, respecto a F. O. i 138 i de toda la causa en esta causa. Resolvióse la causa en consecuencia.

Anulada contra el voto del señor Ministro Ballestrero que ha opinado que la justicia ordinaria es competente para conocer de la cuestion relativa a la exclusion solicitada por el demandante. Yánose resuelve en el Tribunal de costas i en la Tesorería Fiscal de Santiago, Pédagogos i Divulgadores.—Punta—Concepción—Arica—Balmaceda—Barral.

Proveyó por la Honra. Corte Suprema.—Firma.

Se lee a la prensa independiente a un gran meeting que tendrá lugar mañana a la 1 de la tarde en el Teatro Santiago.

Página del Suplemento a la Libertad

**AUTORÍA**

Desconocido/a

**FORMATO**

Documento

**TÉCNICA**

Papel - , Tinta -

**DIMENSIONES**

Alto 33 cm - Ancho 25.3 cm

**DATOS DE PUBLICACIÓN**

Documento de formato rectangular de orientación vertical. Texto impreso a dos columnas en tinta negra sobre papel color marrón claro. Tiene titulares en mayúsculas y línea divisoria de columnas.

**FUENTE DE INFORMACIÓN**

SURDOC

**INSTITUCIÓN**

[Museo Nacional Benjamín Vicuña Mackenna](#)